

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE QUEZADA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a **siete de marzo del dos mil ocho**, a las diecinueve horas en el local donde funciona la Estación de Servicio El Arenal, esto es, en la Avenida de las Américas y Vía Vieja a Baños, con la presencia de los socios que integran la Compañía, Srs. Ilumina Abigail Quezada Ramón, Olga Piedad Quezada Quezada, Dra. Lola Raquel Quezada Quezada, Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada, Jorge Eduardo Quezada Quezada, Lcda. Lorena Eugenia Quezada Quezada; y, Karla Cristina Quezada Quezada, se reúnen en Junta General Ordinaria de socios a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Constatación del Quórum Reglamentario.- 2) Informe del Gerente sobre el ejercicio económico del año 2017.- 3) Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del 2017 4) Forma de reparto de utilidades de los ejercicios económicos anteriores.- Con relación al orden del día el mismo ha sido aprobado por unanimidad para su tratamiento.- Preside la Junta la Lcda. Lorena Eugenia Quezada Quezada y actúa como Secretaria la Gerente General, Dra. Sonia Quezada Quezada.- En seguida se pasa a desarrollar el **Primer punto: Constatación del Quórum Reglamentario**.- Se constata el quórum reglamentario, el que de acuerdo con el Art. 22 del Estatuto de la Compañía consiste en que se encuentre presente más de la mitad del capital social conforme así también lo prevé el art. 116 de la Ley de Compañías, pues el capital social de la compañías es de Mil ochenta dólares, estando presente los socios: Ilumina Abigail Quezada Ramón que presenta el 93%, Olga Piedad, Lola Raquel, Sonia Alejandrina, Jorge Eduardo, Lorena Eugenia y Karla Cristina Quezada Quezada, que presentan el 6%, estando presente el 99% del capital Social, por lo que se cumple con el quórum reglamentario.- **Segundo punto.- 2) Informe del Gerente sobre el ejercicio económico del año 2017.**- La Gerente General, Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada, informa que "1.- Con fechas 10 de junio del 2017 y 29 de noviembre del 2017 se recibió como devolución de préstamo de la Estación de Servicio El Arenal las sumas de US\$10.000,00, y US\$30.000, respectivamente.- Con este dinero se procedió a pagar a socios de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda, las utilidades del año 2013 que constaba en el Balance General del 2016 como "Dividendos por pagar" por la suma de US\$10 729.36 que fue cancelado de la siguiente manera: US\$8.975,79 para Abigail Quezada Ramón quien cobró el 10 de noviembre del 2017; y un valor de US\$250,51 para cada uno del resto de socios, quienes cobraron dichas utilidades con cheque el 10 de noviembre del 2017, a excepción de la Socia Carmelina de Jesús Quezada quien no ha cobrado hasta la presente fecha, habiendo emitido a su favor el Cheque No. 10111 por US\$250, 51 que consta en el archivo.2.- Con fecha 04 de septiembre del 2017, se procedió a la venta de un Camión Hino, Tipo: Cajón, Modelo FB4JGTA, motor J05CTE13144, año de fabricación 2003, placas AAU-0858 de color blanco, vehículo de propiedad de Transporte y Comercio Jorge Quezada por un valor de US\$3 472, incluido el IVA, por lo que se emitió una Factura de venta No. 001-001-011627 de fecha 4 de septiembre

[Firma manuscrita]

del 2017, dando una pérdida en la venta del mismo de US\$8.200,76, toda vez que el vehículo de acuerdo a los libros contables tenía un costo de US\$11.300, sin embargo en el mercado de acuerdo a su condición mecánica, las cotizaciones ofrecidas giraban por el valor de venta.- 3.- Se informa además que durante el año 2017 existió pérdida, toda vez que la Empresa de Transporte y Comercio Jorge Quezada consta reactivada en el Registro Mercantil a partir del 26 de diciembre del 2017, existiendo como única factura de venta de transporte de combustible la Factura No. 001-001-No. 011628 emitida en contra de la Estación de Servicio El Arenal el día 29 de diciembre del 2017 por la suma de US\$6.480,00, sin embargo los gastos operacionales dan un valor de US\$21.499, dentro de los cuales constan una depreciación por vehículos de US\$10.319,32 más otros gastos detallados en el Estado de Resultados; a ese valor se adicionan las pérdidas del activo por un valor de US\$1.720,76 por cuanto la pérdida en la venta del Hino es de US\$8.200 y las ventas son de US\$6.480, dando la diferencia de US\$1.720,76, indicando que la pérdida total del 2017 es de US\$23.366,65 lo que disminuye el patrimonio, quedando en el mismo al 31 de diciembre del 2017, la suma de US\$129.903,57.- 3.- Informe que se pone en consideración de los socios asistentes, quienes se pronuncian que se encuentran de acuerdo con dicho informe, por lo que lo aprueban por unanimidad.- **3)**

Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico del 2017 La Presidenta de la Compañía ha puesto a consideración de los socios el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2017, respecto del cual se indica que una vez que la Compañía se reactivó a partir del 26 de diciembre del 2017, la misma procedió a la venta de servicios por el año 2017 de US\$6.480, sin embargo sus gastos por dicho ejercicio económico ascendieron a la suma de US\$21.499,56, al que se le ha sumado la pérdida del activo de US\$1.720,00 lo que ha incidido para que por dicho año haya una pérdida de 23.366,65, quedando en el patrimonio la suma de US\$129.903,57.- Luego de la revisión del Balance General, la Ing. Karla Cristina Quezada Quezada pide que la cuenta por cobrar a la socia Carmelina de Jesús Quezada Quezada por un valor de US\$455,04, le sea descontado de sus utilidades del año 2013 que ya se repartieron por un valor de US\$250,51, y cuyo cheque según informe de la Gerente General ha quedado en el archivo hasta su cobro y que el saldo del monto adeudado por la socia Carmelina de Jesús Quezada Quezada, se complete con el reparto de las próximas utilidades a dividirse. Esta moción se corre traslado a los socios presentes, quienes aceptan con el fin de ir depurando el balance general y cobrando las deudas, votando a favor de la moción por unanimidad, por lo que se tiene aprobado dicha propuesta.- **4) Forma de reparto de utilidades de los ejercicios económicos anteriores.-** Por parte de la Presidenta de la Junta General se plantea el reparto de utilidades de los ejercicios económicos 2009 por un valor de US\$4.047,64; por el año 2010 la suma de US\$10.946,85, por el año 2011 la suma de US\$381,56; y, por el año 2012 el valor de US\$49.766,04, siendo una base de cálculo de US\$25.142,14 que se aplicará en proporción al porcentaje de participaciones de cada socio, correspondiéndole a la Socia Ilumina Abigail Quezada Ramón la suma de US\$23.382,14, y para el

[Firma manuscrita]

resto de socios un valor de US\$251,42 para cada uno del resto de los socios.- Al respecto los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con dicho reparto, votando a favor de la moción en forma unánime.- Se termina la sesión a las veinte y un horas, y se hace un receso para redactar la presente acta, la misma que se da lectura y se aprueba por parte de los socios presentes.- Para constancia de la sesión y conforme lo previsto en el Art. 26 de los Estatutos de la Compañía, firman la presente acta la Presidenta y Secretaria, en Cuenca, a siete de marzo del dos mil dieciocho.


Lorena Eugenia Quezada Quezada

LORENA EUGENIA QUEZADA QUEZADA
PRESIDENTA



Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada
SECRETARIA.-

